



Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional A y G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

CLOE-2026



Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional A y G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	3
1. ¿QUÉ ES UN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA?	4
1.1 ¿En qué consiste la ley 20.911?	4
1.2 ¿Cuáles son los principales objetivos del Plan de Formación Ciudadana?	5
1.3 ¿En qué consiste la implementación del Plan de Formación Ciudadana?	5
1.4 ¿Cómo se podría implementar el Plan de Formación Ciudadana?	6
1.5 ¿Cómo se implementará en el Colegio Lo Errázuriz?	6
2. ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO	10
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	20



INTRODUCCIÓN

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el colegio las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el colegio se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas” (Otero: 2008; formacionciudadana.mineduc.cl: 2016).

En este marco, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado — ya sean públicos, subvencionados o privados— deben implementar un Plan de Formación Ciudadana en los niveles de educación parvularia, básica y media, integrando las definiciones curriculares nacionales. Su propósito es contribuir a la formación de personas capaces de desenvolverse en una sociedad democrática, basada en el respeto, la inclusión, la justicia, la participación y el bien común.

Asimismo, este plan promueve la comprensión del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes asociados a ella, fortaleciendo la formación ética y cívica de los estudiantes. De esta manera, se busca preparar a las y los estudiantes para enfrentar los desafíos de la vida en sociedad, desarrollando pensamiento crítico, responsabilidad social y respeto por la diversidad.



Del mismo modo, la Formación Ciudadana se sustenta en los principios consagrados en instrumentos internacionales suscritos por Chile, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En consecuencia, el sistema educativo tiene el deber de promover el respeto irrestricto a los derechos humanos, la convivencia pacífica, la inclusión y la valoración de la diversidad en todos los espacios educativos.

1. ¿QUÉ ES UN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA?

1.1 ¿En qué consiste la Ley 20.911?

La Ley N° 20.911 establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben elaborar e implementar un Plan de Formación Ciudadana, con el propósito de fortalecer la educación cívica y la formación integral de los estudiantes.

Este plan debe integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática. En este sentido, se busca formar ciudadanos comprometidos con el bien común, la justicia social, la participación y el respeto por los derechos humanos.

Asimismo, el plan debe estar articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ser de carácter público y conocido por toda la comunidad educativa. Su implementación es fiscalizada por la Superintendencia de Educación.



1.2 ¿Cuáles son los principales objetivos del Plan de Formación Ciudadana?

Según el MINEDUC:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.



h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

1.3 ¿En qué consiste la implementación del Plan de Formación Ciudadana?

La implementación del Plan de Formación Ciudadana se realiza mediante acciones planificadas que integran el currículum, la vida escolar y las actividades extracurriculares.

Actualmente, la formación ciudadana se aborda de manera transversal en todas las asignaturas, con especial énfasis en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación, incorporando además temáticas emergentes como:

- Ciudadanía digital y uso responsable de tecnologías
- Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos
- Enfoque de derechos humanos
- Inclusión y diversidad
- Desarrollo sostenible y conciencia ambiental

Este enfoque permite responder a los desafíos actuales de la sociedad, fortaleciendo el rol de la escuela como espacio formativo integral. (gob.cl, 2016).

1.4 ¿Cómo se podría implementar el Plan de Formación Ciudadana?

El Plan se implementa a través de diversas estrategias, tales como:

- Integración de objetivos de formación ciudadana en la planificación curricular.



- Desarrollo de actividades extracurriculares y talleres formativos.
- Generación de espacios de participación estudiantil.
- Formación continua de docentes y equipos directivos.
- Promoción de una cultura de diálogo, respeto e inclusión.
- Y otros tipos de actividades dispuestas a promover una cultura de diálogo y de sana convivencia escolar (<http://www.gob.cl>, 2016)

1.5 ¿Cómo se implementará en el colegio Lo Errázuriz?

En el contexto establecido por el marco de la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio 155-206 (emitido el 17 de marzo de 2017), que establece como proyecto de ley la creación del Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, el colegio Lo Errázuriz ha iniciado la labor de planificar, crear y ejecutar un plan que permita a todas y todos, los miembros de la escuela trabajar de forma integrada y activa dentro de diversos espacios de diálogo, en los cuales se permita desarrollar: un pensamiento reflexivo y crítico; la cooperación, organización y trabajo efectivo con otros —similares y heterogéneos; la negociación y resolución de conflictos; y la participación propositiva en las diversas instancias curriculares y extracurriculares que se desarrollen el interior de la comunidad del colegio.

Los espacios mencionados anteriormente deben ser dispuestos por la comunidad escolar para comunicar, debatir e idear diversas instancias que nos lleven a mejorar como país, desde esta unidad educativa. En este sentido, nuestro plan de Formación Ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC, busca que *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento*



integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Los temas a tratar se encuentran direccionados en base a lo que el MINEDUC considera como relevante dentro de este Plan de Formación Ciudadana. Las principales temáticas a trabajar durante el año escolar, se relacionan mayoritariamente a:

- Estructuras y procesos institucionales mediante los cuales una sociedad democrática adopta sus decisiones: conceptos fundamentales de democracia y sus instituciones.
- Derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales: conceptos de ciudadanía y Ley.
- Naturaleza de la acción voluntaria y política: conocimiento del proceso político y actores políticos.
- Ejercicio y responsabilidades en el marco de los Derechos Humanos.
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Impacto de las tecnologías de la información en la sociabilidad contemporánea y procesos de toma de decisiones.
-

El enfoque de mejoramiento continuo que impulsa el Ministerio de Educación desde el año 2014, busca incorporar una nueva mirada respecto de la calidad educativa. Es decir, invita a avanzar hacia una educación en la que los resultados sean el producto de un conjunto de acciones, procedimientos y procesos que reflejen el impacto de la propuesta elaborada previamente. Para materializar este modelo de mejoramiento continuo se requiere que cada comunidad educativa transite se vincula además con la construcción del Plan de Formación Ciudadana.



Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional A y G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196

Es necesario aclarar que nuestro Plan de Formación Ciudadana se enmarca dentro de lo que el PME plantea (respeto de todas sus áreas de proceso y sus diversas dimensiones). En este sentido, los objetivos que tiene el PME (respecto a la calidad educativa y a la gestión institucional) se relacionan de forma directa con las diversas actividades y acciones que se propondrán en este plan (a partir de su planificación y evaluación, realizada en conjunto al consejo escolar y el consejo de profesores) (mineduc.cl, 2016).



2. ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR

A continuación, pasan a detallarse las actividades a implementar durante el año escolar en curso. Es necesario dar cuenta previamente que todas las actividades aquí propuestas fueron reflexionadas y planificadas por el docente de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, pero deben ser evaluadas por el equipo directivo del establecimiento.

ACTIVIDAD N°1

Objetivo de ley:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación los alumnos(as) en temas de interés público.
Nombre de la actividad:	Lunes cívicos.
Dirigido a:	Estudiantes, docentes y comunidad escolar.
Dirigido por:	Estudiantes designados por su profesor jefe, en conjunto con el docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Tiempo de implementación:	Semanal. Todos los lunes del mes. Duración: 15 minutos.
Descripción de actividad:	Instancia formativa semanal orientada al desarrollo de la ciudadanía activa, en la que alumno(as) participan en la conducción del acto cívico del establecimiento.



Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional A y G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196

	Una vez al mes, una pareja de estudiantes, en colaboración con su profesor jefe y docente de Historia, prepararán una presentación breve vinculada al valor del mes, efemérides relevantes o temas contingentes de interés público (por ejemplo: derechos humanos, diversidad, medio ambiente, ciudadanía digital, convivencia escolar). La actividad busca promover la reflexión crítica, el sentido de pertenencia y el respeto por los símbolos nacionales e institucionales, integrando aprendizajes del eje de Formación Ciudadana de las Bases Curriculares. Finaliza con la entonación del Himno Nacional y del himno institucional.
Medios de verificación:	Se enviará a los correos de los profesores jefes la actividad a realizar el día lunes.
Personas responsables:	Docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Profesores jefes y de asignatura.
Área del PME:	UTP y Convivencia Escolar.



ACTIVIDAD N°2

Objetivo de ley (Ley 20.911):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación y formación de opiniones de los y las estudiantes en temas de interés público.
Nombre de la actividad:	Taller: Club de Debate en el colegio Lo Errázuriz.
Dirigido a:	Estudiantes de 5° a 8° Básico en ambas jornadas.
Tiempo de implementación:	Desde de agosto hasta noviembre en dos bloques: Martes: 09:45 a 11:15 Hrs. (para Jornada mañana). Lunes: 14:00 a 15:30 Hrs. (para Jornada tarde).
Descripción de actividad:	Desde agosto a noviembre. • Jornada mañana: martes de 09:45 a 11:15 hrs. • Jornada tarde: lunes de 14:00 a 15:30 hrs. Descripción de la actividad: Espacio formativo extraprogramático orientado al desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación y la participación democrática. El taller estará conformado por estudiantes voluntarios, quienes abordarán temas contingentes y de interés público, tales como:



Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional A y G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196

	• Uso responsable de redes sociales • Convivencia escolar y bullying • Inteligencia Artificial • Uso de tecnologías en el aula • Alimentación y estilos de vida • Normas de convivencia y participación escolar Los estudiantes prepararán exposiciones, participarán en debates guiados y desarrollarán habilidades de escucha activa, respeto por la diversidad de opiniones y construcción de argumentos fundamentados. Se realizará un torneo interno de debate, promoviendo la participación activa y el intercambio de ideas en un marco de respeto.
Medios de verificación:	Pauta de cotejo para evaluar, planificación de jornadas, libro de clases. Publicitar jornadas de debates con informativos, material audiovisual.
Personas responsables:	Responsables: Profesor de Lenguaje y Literatura e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Comité de ayuda: Encargada CRA y Encargada de Convivencia Escolar.
Área del PME:	Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar.



ACTIVIDAD N°3

Objetivo de ley (Ley 20.911):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación y formación de opiniones de los y las estudiantes en temas de interés público. Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.
Nombre de la actividad:	Elección de directivas de curso.
Dirigido a:	Segundo ciclo, de 5° a 8° Básico en ambas jornadas.
Tiempo de implementación:	Inicio desde la primera semana de marzo hasta diciembre en horario de Orientación.
Descripción de actividad:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Primera semana de marzo: los profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los alumnos frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso?



	Luego se les pide a los alumnos que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente. Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos. Segunda semana de marzo: Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los estudiantes material para realizarla, como, por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, entre otros. Se les solicita que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases. Tercera/Cuarta semana de marzo: Elecciones de la directiva: cada profesor jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarles a los alumnos (as) la forma en que se realizará la votación. Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.
Medios de verificación:	Registro listo de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.
Personas responsables:	Profesores jefes de 5º a 8º Básico.
Área del PME:	Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar.



ACTIVIDAD N°4

Objetivo de ley (Ley 20.911):	Fomentar la participación, creatividad y expresión de valores ciudadanos. Promover una cultura democrática y ética.
Nombre de la actividad:	Concurso de dibujo y/o cómic sobre ciudadanía.
Dirigido a:	Estudiantes de todos los niveles.
Tiempo de implementación:	Durante el año. Primer o segundo semestre.
Descripción de actividad:	Los estudiantes elaborarán producciones artísticas (dibujos o cómics) relacionadas con valores ciudadanos, derechos humanos, convivencia, democracia o cuidado del entorno. Las mejores obras serán expuestas en el establecimiento, promoviendo la reflexión y difusión de estos valores.
Medios de verificación:	Trabajos realizados, exposición, registro fotográfico.
Personas responsables:	Profesor de Artes, Profesores jefes.
Área del PME:	Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar.



Colegio Lo Errázuriz - RBD 12083-9

Familia y colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes

De la Corporación Educacional A y G

Dirección: Kant 4130 Maipú / E-mail: direccion.cloe@gmail.com / Fono: +56 9 3188 4196

ACTIVIDAD N°5

Objetivo de ley (Ley 20.911):	Promover el respeto por la diversidad y la inclusión. Fomentar valores de empatía y convivencia democrática.
Nombre de la actividad:	Día de la Concientización sobre el Autismo.
Dirigido a:	Toda la comunidad educativa.
Tiempo de implementación:	Abril (una jornada).
Descripción de actividad:	Se realizarán actividades de sensibilización orientadas a comprender el espectro autista, promoviendo el respeto, la inclusión y la empatía. Se utilizarán recursos audiovisuales, cuentos, dinámicas y reflexiones guiadas adaptadas a los distintos niveles.
Medios de verificación:	Actividades realizadas, material pedagógico.
Personas responsables:	Profesores, Encargado/a de Convivencia.
Área del PME:	Convivencia Escolar.



ACTIVIDAD N°6

Objetivo de ley (Ley 20.911):	Fomentar la valoración de la diversidad social, cultural y personal. Promover el respeto, la inclusión y la no discriminación.
Nombre de la actividad:	Semana de la Diversidad.
Dirigido a:	Toda la comunidad educativa.
Tiempo de implementación:	Segundo semestre (una semana).
Descripción de actividad:	Se desarrollarán actividades orientadas a valorar la diversidad en sus distintas dimensiones (cultural, social, capacidades, formas de vida, entre otras). Incluye talleres, exposiciones y actividades participativas que promuevan el respeto, la empatía y la inclusión como pilares de la convivencia democrática.
Medios de verificación:	Actividades realizadas, material pedagógico.
Personas responsables:	Profesores, Encargado/a de Convivencia.
Área del PME:	Convivencia Escolar.



ACTIVIDAD N°7

Objetivo de ley (Ley 20.911):	Promover el compromiso con el entorno natural y la responsabilidad social. Fomentar la participación en temas de interés público.
Nombre de la actividad:	Día de la Tierra.
Dirigido a:	Toda la comunidad educativa.
Tiempo de implementación:	Abril (una jornada).
Descripción de actividad:	Se realizarán actividades orientadas a la concientización ambiental, tales como campañas de reciclaje, cuidado del entorno escolar, charlas sobre cambio climático y desarrollo sostenible. Los estudiantes participarán en acciones concretas que promuevan el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo su rol como ciudadanos responsables con su entorno.
Medios de verificación:	Registro fotográfico, evidencias de actividades, material elaborado por estudiantes.
Personas responsables:	Profesores, Encargado/a de Convivencia.
Área del PME:	Convivencia Escolar.



3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ocampo-Talero, A., et al. (2008). *Las subjetividades como centro de la formación ciudadana*. Revista Universitas Psychologica, Vol. 7, N° 3.
2. Cámara de Diputados de Chile. (2016). *Oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República*. Santiago, Chile, 22 de marzo de 2016.
3. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). *Plan de formación ciudadana en establecimientos educacionales*. Disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/plan-de-formacion-ciudadana-en-establecimientos-educacionales>
4. Ministerio de Educación de Chile. (2023). *Actualización del Plan de Formación Ciudadana para la reactivación educativa integral*. Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/06/Actualizacion-del-Plan-de-Formacion-Ciudadana-para-la-reactivacion-educativa-integral.pdf>
5. Gobierno de Chile. (s.f.). *¿En qué consiste el Plan de Formación Ciudadana en los colegios?* Disponible en: <https://www.gob.cl/sabes-consiste-plan-formacion-ciudadana-colegios/>
6. Ministerio de Educación de Chile. (s.f.). *Formación Ciudadana*. Disponible en: <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>
7. Gobierno de Chile. (s.f.). *Sitio oficial del Gobierno de Chile*. Disponible en: <https://www.gob.cl/>